



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

Expte. N° 400-396/19.-

La Plata, 4 de abril de 2019.-

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de marzo próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza a fojas 6/7 de las presentes actuaciones, por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió declarar de Interés Académico al “III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho”, y aprobar la designación Ad-Honorem de los miembros del Comité Organizador, los miembros del Comité Académico, los miembros honorarios; así también aprobar el cronograma y la reglamentación del funcionamiento de los talleres de capacitación que se realizarán en el marco del mismo, de la forma que lo indica el proyecto haciendo valer la participación como curso de capacitación para las personas que están incluidas en el sistema de “adscripción a la docencia universitaria”; asimismo dispuso que se le asigne puntaje en el sistema de créditos de postgrado, con el motivo de estimular la realización de los citados talleres; conforme lo presentado por el Vicedecano de la Facultad **Abog. Hernán R. GOMEZ** a fojas 1/4. CONSTE.-

RESOLUCION DEL H.C.D. N° 071/19.-

apd

La Plata, 4 de abril de 2019.-

ATENTO lo dispuesto precedentemente por el Honorable Consejo Directivo, tomen conocimiento el Area Enseñanza, las Secretarías de Postgrado, Investigación Científica, Extensión Universitaria, Administrativa y la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, para su publicación en la página web. Cumplido archívese.-

apd